

EL MERCURIO

PSU[®] 2006

DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007



Universidad de Chile
VICERECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE

ZONA NORTE: I A IV REGIÓN
OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES
UNIVERSIDADES DEL H. CONSEJO DE RECTORES



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2006

SERIE CONSEJO DE RECTORES N° 5

Calendario próximas publicaciones

NOVIEMBRE

Fecha	Serie	Descripción
Miércoles 08	Serie Consejo de Rectores 6	Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones. Zona Sur: U. de Concepción, U. del Bío-Bío, U. Católica de La Santísima Concepción, U. de La Frontera, U. Católica de Temuco, U. Austral, U. de Los Lagos, U. de Magallanes.
Jueves 09	Serie Consejo de Rectores 7	Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones. Zona Central: U. de Chile, U. Católica, U. de Santiago, U. Metropolitana de Ciencias de la Educación, U. Tecnológica Metropolitana, U. Católica de Valparaíso, U. de Valparaíso, U. Técnica Federico Santa María, U. de Playa Ancha, U. de Talca, U. Católica del Maule.
Jueves 16	Serie Consejo de Rectores 8	Servicios y Beneficios Universitarios. U. de Chile, U. Católica, U. de Concepción, U. Católica de Valparaíso, U. Técnica Federico Santa María, U. de

NOVIEMBRE

Fecha	Serie	Descripción
		Santiago, U. Austral, U. Católica del Norte, U. de Valparaíso, U. Metropolitana de Ciencias de la Educación, U. Tecnológica Metropolitana, U. de Tarapacá, U. Arturo Prat, U. de Antofagasta, U. de La Serena, U. de Playa Ancha, U. Atacama, U. del Bío - Bío, U. de La Frontera, U. de Los Lagos, U. de Magallanes, U. de Talca, U. Católica del Maule, U. Católica de La Santísima Concepción, U. Católica de Temuco.
Jueves 23	Serie DEMRE 25	Documento Oficial con el Listado de Locales de Rendición de Pruebas.
Jueves 30	Serie DEMRE 26	Informaciones Relevantes para la Rendición de Pruebas. Recomendaciones para rendir el Examen.

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

FUNDADA EN 1926



CASA CENTRAL VALPARAISO

Carreras con plan de estudios de seis (6) años

Ingeniería Civil Ambiental
Ingeniería Civil Eléctrica
Ingeniería Civil Electrónica
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Civil Matemática
Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil Metalúrgica
Ingeniería Civil Química
Ingeniería Civil Telemática

Carreras con plan de estudios de cinco (5) años

Arquitectura
Construcción Civil
Ingeniería Ambiental
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Diseño de Productos
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Informática
Ingeniería Mecánica Industrial
Licenciatura en Ciencias, mención Física
Licenciatura en Ciencias, mención Matemática
Licenciatura en Ciencias, mención Química
Química

Carreras con plan de estudios de cuatro (4) años

Ingeniería de Ejecución Electrónica
Ingeniería de Ejecución Informática
Ingeniería de Ejecución Metalúrgica

CAMPUS SANTIAGO

Carreras con plan de estudios de seis (6) años

Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática

Carrera con plan de estudios de cinco (5) años

Ingeniería Comercial

SEDE VIÑA DEL MAR

Carreras con plan de estudios de cuatro (4) años

Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de tres (3) años

Técnico Universitario en Construcción
Técnico Universitario en Control de Alimentos
Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente
Técnico Universitario en Electricidad
Técnico Universitario en Electrónica
Técnico Universitario en Informática
Técnico Universitario en Mecánica para Plásticos y Metales
Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
Técnico Universitario en Mecánica Industrial
Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
Técnico Universitario en Química

CIENCIAS AERONÁUTICAS CAMPUS SANTIAGO

Carrera con plan de estudios de cinco (5) años

Ingeniería en Aviación Comercial

Carreras con plan de estudios de tres (3) años

Piloto Comercial
Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico

SEDE CONCEPCIÓN

Carreras con plan de estudios de cuatro (4) años

Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

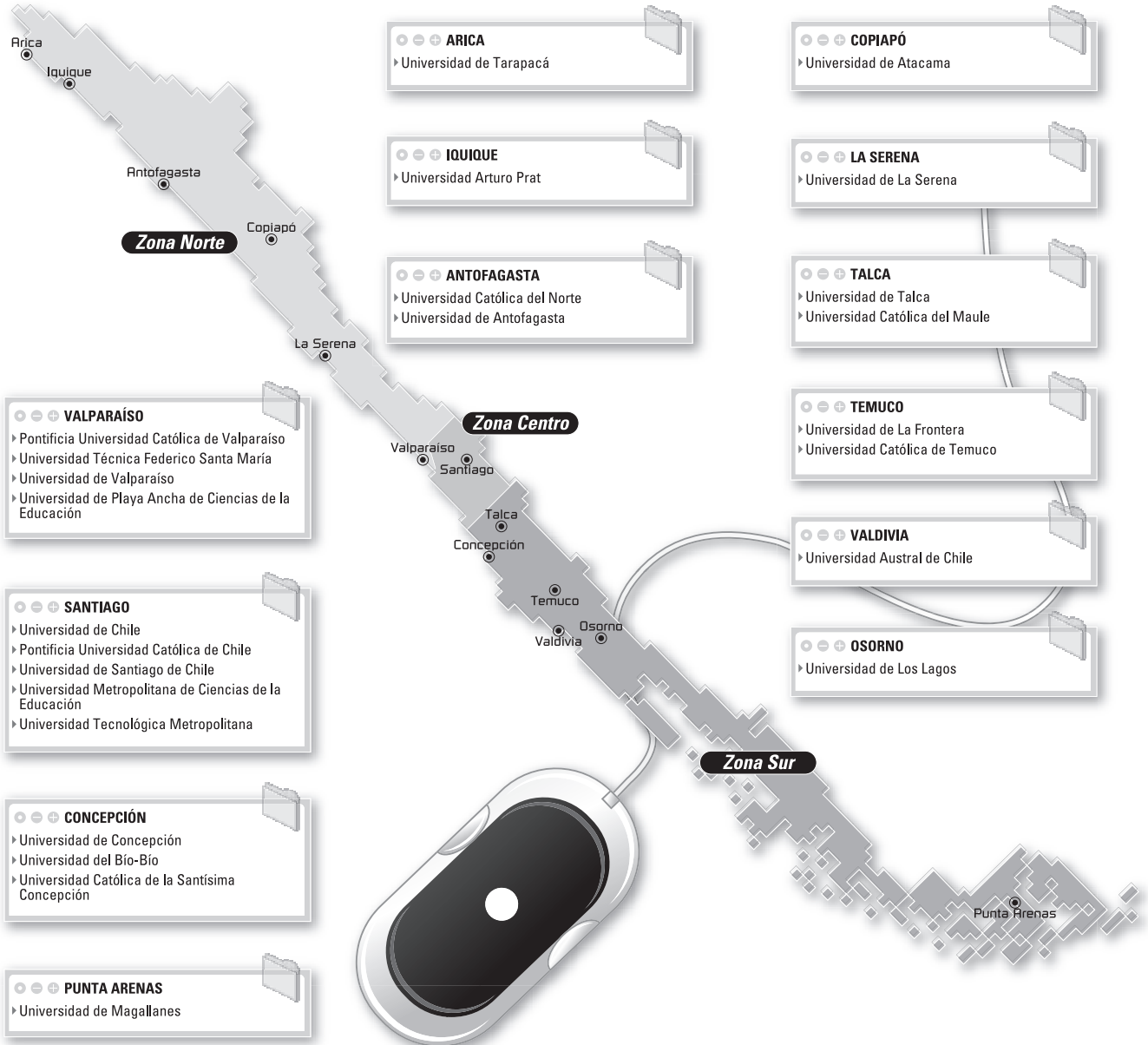
Carreras con plan de estudios de tres (3) años

Técnico Universitario en Construcción
Técnico Universitario en Control de Alimentos
Técnico Universitario en Electricidad
Técnico Universitario en Electrónica
Técnico Universitario en Industria Maderera
Técnico Universitario en Informática
Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
Técnico Universitario en Mecánica Industrial
Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Estructural
Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
Técnico Universitario en Química

WWW.USM.CL

Universidades Chilenas

DEL HONORABLE CONSEJO DE RECTORES



CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

SEÑOR POSTULANTE:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al H. Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2007 se publicará los días 6, 8 y 9 de noviembre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE

Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

La etapa de postulaciones se REALIZARÁ LOS DÍAS 08, 09 y 10 DE ENERO DEL 2007, HASTA LAS 23:59 HRS.

Postulaciones:

Para postular, se deberá ingresar, indistintamente, a cualesquiera de los portales oficiales autorizados para este fin, los cuales daremos a conocer oportunamente a través de nuestras publicaciones periódicas y de nuestro sitio web (www.demre.cl).

Las Universidades pertenecientes al H. Consejo de Rectores han consensuado un sistema simultáneo e integrado de postulaciones para las carreras por ellas impartidas.

UNIVERSIDADES DEL H. CONSEJO DE RECTORES
Universidad de Chile
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad de Concepción
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad de Santiago de Chile
Universidad Austral de Chile

Universidad Católica del Norte
Universidad de Valparaíso
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad Tecnológica Metropolitana
Universidad de Tarapacá
Universidad Arturo Prat
Universidad de Antofagasta
Universidad de La Serena
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Universidad de Atacama
Universidad del Bio-Bio
Universidad de La Frontera
Universidad de Los Lagos
Universidad de Magallanes
Universidad de Talca
Universidad Católica del Maule
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad Católica de Temuco

Por lo tanto, usted puede marcar códigos de carreras que correspondan a cualesquiera de esas instituciones, según sus preferencias personales.

Usted debe marcar las carreras POR Estricto Orden de Preferencia, aunque no queden agrupadas según la institución que las ofrece.

Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.

2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior. Esta publicación contiene toda esa información.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas. Los Códigos de Carreras están constituidos por cuatro dígitos.

4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece. No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.

6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

Puntaje Promedio PSU® Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Máximo de Postulaciones:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES.

Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en esta misma publicación. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

Orden de las Postulaciones:

No olvide que usted debe postular a las carreras en estricto orden de sus preferencias, aunque las Universidades queden mezcladas. No tendrá oportunidad de modificar posteriormente sus preferencias.

Y esto es importante, porque al quedar convocado en una carrera, quedarán automáticamente eliminadas sus postulaciones a las carreras que siguen en la lista de preferencias.

SELECCIÓN

Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas.

Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

OPTATIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras. Le recomendamos leer atentamente la sección CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, ZONA NORTE, SUR Y CENTRO, respectivamente, para informarse de fechas.

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARAN, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUELLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

Cálculo de los puntajes por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato
CÓDIGO: 1142
CARRERA: INGENIERÍA COMERCIAL
UNIVERSIDAD: DE CHILE

Factores de selección

	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje ponderado
Ponderaciones %	30	10	50	10	0	10
Puntaje postulante	617	600	620	610	630	
Resultado de la ponderación	185,1	60	310	61	63*	618,1

* Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas optativas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realizó considerando la prueba con el puntaje más alto, Ciencias, de modo que el puntaje ponderado final es de 618,1.

Al sumar los valores de la última fila se obtiene 618,1 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

Puntajes ponderados mínimos:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Ingresos Especiales:

Aquellas Universidades que contemplan la oferta de cupos especiales y/o complementarios de ingreso a sus carreras, dirigida a alumnos que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, sólo podrán cubrir –por esta vía– hasta un 5% del total de las vacantes ofrecidas.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2ª a la 8ª postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2ª preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3ª a 8ª preferencias, y así sucesivamente. De este modo, es posible que quede convocado para su 6ª preferencia y aparezca en las listas de espera de sus primeras cinco opciones; pero quedará eliminado de las listas de su 7ª y 8ª preferencias.
4. Este procedimiento, único e integrado de la Universidades del H. Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA, si su puntaje resulta insuficiente para quedar convocado en cualquiera de las carreras que haya indicado en sus opciones precedentemente.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESE, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

LISTA DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

LISTA DE CONVOCADOS:

1. Los convocados son postulantes que pueden ocu-

par una de las vacantes ofrecidas por la carrera de su preferencia en mérito de su puntaje ponderado. Cuando todos los postulantes a una carrera se han ordenado por puntajes decrecientes, se puede determinar la LISTA DE CONVOCADOS de esa carrera, de acuerdo con el número de vacantes que ofrece (dato informado en este folleto). Es decir, una LISTA DE CONVOCADOS contiene tantas personas como vacantes ofrezca una determinada carrera. Sin embargo, esta lista puede ser más larga que el número de vacantes ofrecidas si:

- a) hay igualdad de puntajes en el último lugar de los cupos establecidos, y
- b) si se determina que es necesario acrecentar dicho número.

2. El número de personas que se selecciona por sobre el número de vacantes tiene como único objetivo acelerar el proceso de matrícula. Como los que se eligen de este modo tienen inmediato derecho a matrícula, la institución se compromete a matricular a todos los convocados por esta vía. En consecuencia, la LISTA DE ESPERA sólo correrá en caso de que la cantidad de matriculados sea siempre inferior al número de vacantes ofrecidas y publicadas por la carrera.

Lista de Espera:

Contiene a todos los candidatos que no alcanzaron a quedar incluidos en la LISTA DE CONVOCADOS, ordenados por puntajes decrecientes, y hasta el último que cumplió con los requisitos exigidos.

Listas publicadas en la prensa:

El lunes 08 de enero del año 2007, se publicarán en este diario las Listas de Resultados del Proceso de Admisión 2007. Ellas contienen la "Lista de Convocados", y una "Lista de Espera" para cada carrera. Ambas presentan a los candidatos en orden decreciente de sus puntajes. La lista de espera publicada es sólo una parte de la lista total, lo que no significa que el resto de los postulantes haya sido eliminado. No se publica la totalidad de esta sólo por razones de espacio.

MATRÍCULA

INFORMACIONES GENERALES:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre, y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

1. Iniciar simultáneamente y en la misma fecha, a partir del 16 de enero de 2007, la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

Recordar especialmente:

A. MATRÍCULA DE CONVOCADOS:

El día martes 16 de enero del 2007, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en sus sitios web, los resultados de las postulaciones a su institución (no de otras).

Las "Listas de Selección" de las 25 Universidades del H. Consejo de Rectores se publicarán en el diario EL MERCURIO el día martes 16 de enero del año 2007.

CADA UNIVERSIDAD encabezará la publicación de resultados de selección de postulantes a sus carreras que se deben seguir para efectuar el proceso de matrícula. Lea atentamente la información entregada.

Las matrículas se realizarán entre las 08:00 hrs. del día 16 de enero y las 18:00 hrs. del día 18 del mismo mes, de acuerdo al calendario fijado por cada Universidad. De no matricularse dentro del plazo establecido, se entenderá que el postulante renuncia irrevocablemente a la vacante obtenida.

B. MATRÍCULA POR MOVIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA.

1. El día viernes 19 de enero, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en su sitio web la SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATRÍCULA con las instrucciones para matricularse. En dicha oportunidad se entregará la información relativa a las personas que podrán ejercer su derecho a matrícula entre las 08:00 hrs. del día viernes 19 de enero del año 2007 y las 18:00 hrs. del día sábado 20 de enero del año 2007, de acuerdo con sus puntajes.

2. Del día lunes 22 al viernes 26 de enero del año 2007 se abrirá un Período de Repostulación y Matrícula. Para estos efectos, las Universidades que aún dispongan de vacantes en alguna de sus carreras, informarán acerca de ellas en forma particular, en sus sitios web. Los candidatos podrán postular durante este período, de acuerdo con los procedimientos que al efecto establezcan las instituciones involucradas.

C. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

Las Universidades podrán establecer procedimientos que faciliten la matrícula de los alumnos procedentes de zonas alejadas de los centros establecidos para ello. Se recomienda prestar especial atención a estos procedimientos, los que se informarán junto con los listados de selección de cada institución.

CRÉDITO UNIVERSITARIO

Aquellas personas que postulen al Crédito Universitario, deberán obtener un promedio mínimo de 475 puntos entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, exigencia válida para todas las Universidades del Honorable Consejo de Rectores.


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ADMISION 2007, CARRERAS, REQUISITOS Y VACANTES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación	Puntaje ponderado mínimo de postulación
SEDE ARICA									
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS									
2207	Trabajo Social (1) (4)	35	25	15	25 ó 25	80	475	450	
2220	Psicología (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	80	500	450	
2221	Derecho (1) (4)	40	30	20	10 ó 10	100	500	450	
2223	Antropología (1) (4) (5)	40	25	25	10 ó 10	55	500	450	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE NEGOCIOS									
2205	Ingeniería Comercial (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	60	475	450	
2208	Ingeniería en Sistema de Información y Control de Gestión (1) (2) (4)	40	40	10	10 ó 10	70	450	450	
FACULTAD DE CIENCIAS									
2231	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	40	450	450	
2227	Licenciatura en Ciencias Exactas, Ingreso Común (1) (3) (4)	40	25	25	10 ó 10	20	450	450	
2225	Pedagogía en Física y Matemática (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	20	450	450	
2222	Pedagogía en Matemática y Computación (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	40	450	450	
2224	Ingeniero Matemático (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	20	450	450	
2233	Química Ingreso Común (1) (4) (6), Conducente a: Químico Laboratorista Químico Ingeniero Químico Ambiental	40	25	25	10 ó 10	60	450	450	
2234	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	30	450	450	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
2226	Enfermería (1)	40	25	25	-	10	60	500	450
2229	Obstetricia y Puericultura con Mención Gestión y Salud Familiar (1)	40	25	25	-	10	35	500	450
2252	Kinesiología y Rehabilitación (1)	40	25	25	-	10	70	500	450
2255	Nutrición y Dietética (1)	40	25	25	-	10	35	500	450
2256	Tecnología Médica/ Imagenología y Radioterapia (1) (7)	40	25	25	-	10	30	500	450
2257	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1) (8)	40	25	25	-	10	35	500	450
2258	Tecnología Médica/ Oftalmología (1) (9)	40	25	25	-	10	20	500	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES									
2261	Educación Parvularia y Psicopedagogía (4) (10)	40	30	20	10 ó 10	45	450	450	
2262	Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía (4) (11)	40	30	20	10 ó 10	45	450	450	
2263	Licenciatura en Inglés Conducente a: (4) (12) Profesor de Inglés Traductor Inglés - Castellano	40	30	20	10 ó 10	60	450	450	
2264	Lenguaje y Comunicación Ingreso Común Conducente a: (4) (13) Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación Periodista	40	35	15	10 ó 10	45	450	450	
2265	Profesor de Educación Física (4) (14)	40	30	20	10 ó 10	80	450	450	
2266	Historia y Geografía Ingreso Común, Conducente a: (4) (15) Historiador Geógrafo Profesor en Educación Media en Historia y Geografía	40	25	15	20 ó 20	60	450	450	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS									
2270	Agronomía(1)	40	20	25	-	15	70	475	450
ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE INGENIERÍA									
2272	Ingeniería Civil y Ejecución Ingreso Común (4) (16)	40	20	30	10 ó 10	100	475	450	
2278	Ingeniería Civil en Metalurgia (4) (17)	40	20	30	10 ó 10	30	475	450	
2279	Ingeniería Civil en Minas (4) (17)	40	20	30	10 ó 10	30	475	450	

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación	Puntaje ponderado mínimo de postulación
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA									
2273	Ingeniería Civil Eléctrica (4) (19) (23) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
2274	Ingeniería Civil Electrónica (4) (18) (24) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
2283	Ingeniería Ejecución Eléctrica (4) (19) (23) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
2284	Ingeniería Ejecución Electrónica (4) (18) (24) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS									
2285	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
2286	Ingeniería de Ejecución en Redes Computacionales (4) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
2281	Ingeniería en Redes Computacionales (4) (20) (21)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
2275	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (22) (27)	40	20	30	10	ó 10	60	475	450
2277	Ingeniería Civil Industrial (4) (25) (27)	40	20	30	10	ó 10	60	475	450
2287	Ingeniería de Ejecución Industrial (4) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA									
2276	Ingeniería Civil Mecánica (4) (26) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
2280	Ingeniería Mecatrónica (4) (20) (27)	40	20	30	10	ó 10	30	475	450
2289	Ingeniería de Ejecución Mecánica (4) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450
SEDE IQUIQUE									
2292	Educación Parvularia y Psicopedagogía (4) (10)	40	30	20	10	ó 10	40	450	450
2293	Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía (4) (11)	40	30	20	10	ó 10	40	450	450
2294	Psicología (1) (4)	40	25	25	10	ó 10	80	500	450
2295	Derecho (1) (4)	40	30	20	10	ó 10	50	500	450
2297	Trabajo Social (1) (4)	35	25	15	25	ó 25	40	75	450
2298	Ingeniería Ejecución Computación e Informática (4) (27)	40	20	30	10	ó 10	40	475	450

OBSERVACIONES

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión y Selección de Alumnos.

NOTAS:

- Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- Al quinto semestre el alumno obtiene el título de Contador General Universitario, octavo semestre el título Contador Auditor – Contador Público, al décimo semestre la Licenciatura en Sistemas de Información y control de gestión y el título de Ingeniero en Información y Control de Gestión.
- Completada con éxito la Licenciatura se podrá optar a Ped. en Matemática y Física o Ped. en Matemática y Computación o Ingeniería Matemática.
- Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por antropología social o arqueología.
- La carrera es conducente a cuatro posibles títulos, que son: Químico Laboratorista (8 Semestres), Químico (9 semestres), Profesor de Química y Ciencias Naturales o Ingeniero Químico Ambiental.
- Licenciado en Física Médica.
- Licenciado en Inmunología.
- Licenciado en Tecnología Médica.
- El alumno que complete con éxito el segundo año obtendrá el título de Paradocente y podrá continuar estudios, de dos años de duración, para obtener el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos. Posteriormente, con un año más de estudio recibe el título de Psicopedagogo.
- El alumno que complete con éxito el segundo año obtendrá el título de Paradocente y podrá continuar dos años más de estudios para obtener el Grado de Li-

cenciado en Educación y el Título de Profesor(a) de Educación Básica, posteriormente con un año más de estudio recibe el título de Psicopedagogo.

12) Al completar con éxito el segundo año de estudio (4 semestre) el alumno obtendrá el Bachiller en Inglés (equivalente al certificado Internacional “ALTE”) y al completar con éxito el cuarto año obtendrá el Grado Académico de Licenciado en Inglés y podrá continuar estudios de, 1 año de duración, para obtener el título de Profesor de Inglés y la Licenciatura en Educación o bien obtener el título de Traductor Inglés-Castellano.

13) El alumno que complete con éxito el cuarto año obtendrá el Grado Académico de Licenciado en Lenguaje y Comunicación y podrá continuar estudios de, 1 año de duración, para obtener el título de Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación y la Licenciatura en Educación o bien obtener el título de Periodista.

14) El alumno que complete el 8° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el Título de Profesor de Educación Física para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al completar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Educación Física, con especialidad en:

- A) Adulto Mayor
- B) Alto Rendimiento
- C) Psicomotricidad
- D) Discapacitados.

15) El alumno que complete el 5° semestre opta por la carrera de Historia, Geografía o Pedagogía en Historia y Geografía.

El alumno que complete el 8° semestres obtiene la Licenciatura en Historia o Geografía.

El alumno que complete el 10° semestre obtiene el título de Geógrafo, Historiador, o Profesor de Educación Media en Historia y Geografía, quien además obtiene

el grado de Licenciado en Educación.

16) El alumno que complete con éxito el segundo año, deberá escoger la especialidad de la Ingeniería que desea estudiar: Computación e Informática, Eléctrica, Electrónica, Industrias o Mecánica. Terminado el tercer año, deberá escoger entre continuar Ingeniería de Ejecución (1 año más) o Ingeniería Civil (3 años más) en la especialidad escogida.

17) A partir del tercer año el alumno deberá continuar estudios en la Universidad de Atacama en Copiapó.

18) El Alumno podrá optar por la especialidad de Automática y Robótica o Redes de Comunicaciones y Telemática.

19) El Alumno podrá optar por la especialidad de Electrónica de Potencia y Automatización Industrial o Sistemas Eléctricos de Potencia.

20) Duración de las carreras 5 año (10 Semestres).

21) El alumno al cuarto año podrá optar por Ingeniería Ejecución en Redes Computacionales (8 semestres).

22) El alumno al cuarto año podrá optar por Ingeniería Ejecución en Computación e Informática (8 semestres).

23) El alumno al cuarto año podrá optar por Ingeniería Ejecución en Eléctrica y al quinto año por Ingeniería Eléctrica en ambos casos podrá optar por cualquiera de las dos menciones (19).

24) El alumno al cuarto año podrá optar por Ingeniería Ejecución en Electrónica y al quinto año por Ingeniería Electrónica en ambos casos podrá optar por cualquiera de las dos menciones (18).

25) El alumno al cuarto año podrá optar por Ingeniería Ejecución Industrial.

26) El alumno al cuarto año podrá optar por Ingeniería Ejecución Mecánica con la posibilidad de elegir por las siguientes menciones: Mantenimiento Minera e Industrial, Procesos de Manufactura o Energía y Producción Limpia.

27) El alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magister que ofrece la Facultad de Ingeniería.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Tarapacá permitirá hasta 6 postulaciones.

PUNTAJE MÍNIMO PONDERADO

El puntaje mínimo ponderado se indica en cuadro anterior.

INHABILIDADES

La Universidad de Tarapacá no aceptará alumnos expulsados de alguna Institución de Educación Superior.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá contempla ingresos especiales para los postulantes que acrediten las siguientes

situaciones:

- A) Personas con estudios en el extranjero.
- B) Personas que destacan en el campo del deporte.
- C) Personas que destacan en el ámbito artístico.
- D) Postulantes Trabajadores.
- E) Postulantes con Título Profesional y/o Grado Académico.
- F) Postulantes de comunidades indígenas.
- G) Postulantes Hijos de Funcionarios Universidad de Tarapacá.
- H) Postulantes Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros e Investigaciones.
- I) Postulantes Funcionarios Públicos e Instituciones o Empresas con las cuales la Universidad de Tarapacá tenga convenios vigentes.

MAYORES INFORMACIONES

Oficina de Admisión y Selección de Alumnos

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D";

Teléfonos: 205138, 205139, Fax (56) (58) 205618,

Email: admisión@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

Sede Iquique

Anibal Pinto N° 595, Iquique

Fonos: (56)(57)420352 – 470318 – 470812

Fax: (56)(57) 417331

E-mail: sedeiquique@uta.cl

Iquique - Chile

Oficina en Santiago de la Universidad de Tarapacá

José Victorino Lastarria 26 Dpto. 13

Teléfonos: (56) (2) 6383953, 6383996, 6643362.

Santiago - Chile

CALENDARIO DE MATRÍCULAS

DE LAS UNIVERSIDADES DEL H. CONSEJO DE RECTORES ADMISIÓN AÑO 2007

1° ETAPA	Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Enero	Matrícula de Convocados
2° ETAPA	Viernes 19 y Sábado 20 de Enero	Matrícula de Listas de Espera y Adicionales de Espera
3° ETAPA	Semana del 22 al 26 de Enero	Matrícula por repostulación (Facultativo de cada Universidad)

www.demre.cl

PSU[®] 2006
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE Y CÓDIGO.
I- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
IQUIQUE (CASA CENTRAL)								
2302	Pedagogía en Inglés (1) (3)	40	30	20	10	-	35	475
2307	Biología Marina (2)	40	20	20	-	20	35	475
2309	Ingeniería de Ejecución Metalurgia Extractiva	40	15	35	-	10	50	475
2310	Educación Parvularia (3)	40	30	20	10	-	35	475
2312	Ingeniería Civil Industrial (4)	40	15	35	-	10	80	475
2313	Ingeniería Comercial (5)	35	20	35	10	10	50	475
2315	Sociología (6)	30	35	15	20	-	40	500
2316	Derecho (7)	35	30	15	20	-	80	475
2323	Ingeniería de Ejecución en Pesca y Acuicultura	40	20	20	-	20	25	475
2324	Ingeniería Civil Metalurgia (4)	40	15	35	-	10	50	475
2325	Arquitectura (8)	30	25	35	10	-	60	500
2326	Enfermería (9)	40	15	25	-	20	50	475
2327	Biología (10)	40	20	20	-	20	30	475
2328	Traductor Inglés - Español	40	30	20	10	-	40	475
2329	Pedagogía en Educación Básica (3) (20)	40	30	20	10	-	60	475
2346	Agronomía (12)	35	20	20	-	25	25	475
2347	Química y Farmacia (13)	40	20	25	-	15	50	475
2348	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (14)	40	15	35	-	10	80	475
2352	Pedagogía en Matemática y Física (3) (19)	40	25	25	-	10	35	475
2354	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (3) (19)	35	35	20	10	-	35	475
2355	Pedagogía en Biología y Química (3) (19)	40	25	25	-	10	35	475
2356	Ingeniería en Biotecnología (16)	35	20	20	-	25	50	500
2358	Ingeniería Civil Ambiental (4)	40	15	35	-	10	50	475
2359	Trabajo Social (17)	30	35	15	20	-	40	475
2362	Ingeniería en Información y Control de Gestión (11)	30	30	30	10	-	35	475
2363	Contador Público y Auditor (11)	30	30	30	10	-	35	475
2365	Kinesiología (21)	40	15	25	-	20	50	500
VICTORIA (IX REGIÓN)								
2318	Derecho (7)	35	30	15	20	-	100	475
2351	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (14)	40	15	35	-	10	50	475
2357	Ingeniería Civil Industrial (4)	40	15	35	-	10	50	475
2360	Enfermería (9)	40	15	25	-	20	50	475
2361	Psicología (18)	40	25	10	25	25	50	475
2368	Kinesiología (21)	40	15	25	-	20	60	475

OBSERVACIONES

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión y Selección de Alumnos.

- 1) Otorga la mención en Traductor e Interpretariado Consecutivo.
- 2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar.
- 3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación.
- 4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- 5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas y Ciencias Internacionales.
- 6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- 7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias

Jurídicas y Sociales.

- 8) Otorga el Grado Académico de Arquitectura y permite obtener al cuarto semestre el título de Dibujante Computacional en Arquitectura.
- 9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería.
- 10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biológicas.
- 11) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- 12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias.
- 13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia.
- 14) Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación.
- 15) Otorga la mención en Sistemas de Información y Control de Gestión y Grado Académico de Licenciado en

Ciencias de la Información.

- 16) Otorga el Grado Académico de Licenciado de Ciencias Biotecnológicas.
- 17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
- 18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología.
- 19) Otorga el Grado de Bachiller en la Especialidad, a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magister, cursando un año más, después de haber obtenido el título.
- 20) Otorga la mención de Interculturalidad, Lenguaje y Comunicaciones. Enseñanza del idioma Inglés como lengua extranjera y Matemática.
- 21) Otorga la mención en Actividad Física y del Deporte y Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.

II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a) MÁXIMO DE POSTULACIÓN:** La universidad Arturo Prat, permite un máximo de 5 postulaciones.
- b) INHABILIDADES:** No podrá Ingresar a la Universidad Arturo Prat quien, por razones académicas hubieren sido eliminado de ésta u otra Universidad en dos o más Ocasiones.

III.- INGRESOS ESPECIALES

Extranjeros, Profesionales, Aymara, Trabajador, Cultural y Deportista Destacado, se debe solicitar información.

MAYORES INFORMACIONES

Avda. Arturo Prat N° 2120, Iquique
Teléfono: (57) 394268 - 394478 - 394326 Fax: (57) 394268

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono - Fax : (45) 913000 - 913072 - 913070
e-mail : admisionv@unap.cl

Sede Calama

Esmeralda 1814 - Villa Chica
Teléfonos (55) 453300
e-mail : admision-calama@unap.cl

Sede Santiago

Bandera 620
Teléfonos: (2) 3832453 - 3832400 - 3832434
e-mail : admision-stgo@unap.cl

Sede Antofagasta

Latorre 2631
Teléfonos (55) 453200
e-mail : admision-antofagasta@unap.cl

Sede Arica

Av. Santa María 2998
Teléfonos (58) 247009 - 247193
e-mail : admision-arica@unap.cl

UGMI

Unidad de Gestión de Metodologías Integradas
Aldunate 620 - Temuco
Teléfono (45) 736969

Página Web: <http://www.unap.cl/>
E-mail: admision@unap.cl

TENGA PRESENTE QUE...

(Cierre de Archivos)

Sólo se podrán efectuar cambios en los datos ingresados al sistema hasta las **23:59 hrs.** del día **viernes 10 de noviembre**, donde se procederá al cierre oficial de los archivos del proceso. Por ello es importante que usted imprima, antes del plazo de cierre, su tarjeta de Identificación, a fin de verificar que no exista ningún error en los datos ingresados.

Tenga especial cuidado de verificar:

- Sede de rendición
 - Pruebas Optativas que rendirá
- En el evento de detectar un error en los datos consignados o querer cambiar la prueba optativa a rendir que había seleccionado inicialmente (Ejemplo: cambio de módulo electivo de la Prueba de Ciencias) es el momento para hacerlo.

NOTA: Para la rendición de las pruebas, la única Tarjeta de Identificación válida, será aquella cuyos datos sean coincidentes con los que se registran en el sistema, a partir de la fecha de cierre.

Recuerde que después del 10 de noviembre no podrá realizar ningún cambio.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.
I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
ANTOFAGASTA								
1840	Arquitectura	30	30	30	10	ó 10	80	500
1856	Contador Auditor - Contador Público	30	30	30	10	ó 10	30	500
1860	Derecho	30	50	10	10	-	80	500
1854	Geología	30	20	40	-	10	60	500
1867	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	40	500
1865	Ingeniería Civil Ambiental	30	20	40	-	10	55	500
1868	Ingeniería Civil en Computación e Informática	30	20	40	-	10	70	500
1862	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	-	10	80	500
1869	Ingeniería Civil Metalúrgica	30	20	40	-	10	20	500
1870	Ingeniería Civil Química	30	20	40	-	10	35	500
1855	Ingeniería Civil Plan Común	30	20	40	-	10	90	500
	Conducente a:							
	- Ingeniería Civil							
	- Ingeniería Civil Ambiental							
	- Ingeniería Civil en Computación e Informática							
	- Ingeniería Civil Industrial							
	- Ingeniería Civil Metalúrgica							
	- Ingeniería Civil Química							
1846	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	ó 10	70	500
1857	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	30	20	40	-	10	50	500
1858	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	30	20	40	-	10	20	500
1859	Ingeniería de Ejecución en Procesos Químicos	30	20	40	-	10	20	500
1841	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	50	500
1864	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	30	10	50	-	10	35	500
1852	Matemática Plan Común	30	10	50	-	10	20	500
	Conducente a:							
	- Estadística							
	- Licenciatura en Matemáticas							
	- Pedagogía en Matemáticas y Computación							
1866	Pedagogía en Inglés y/o Traducción Bilingüe	30	50	10	10	-	50	500
1839	Periodismo	30	50	10	10	-	60	500
1861	Psicología	30	40	20	10	ó 10	70	500
1853	Química Plan Común	30	20	40	-	10	20	500
	Conducente a:							
	- Analista Químico							
	- Licenciatura en Química							
	- Química Ambiental							
	- Química en Metalurgia Extractiva							
1863	Química y Farmacia	30	20	40	-	10	50	500
COQUIMBO								
1888	Bachillerato en Ciencias de la Salud	30	25	35	-	10	25	600
	Conducente a:							
	- Enfermería							
	- Kinesiología							
	- Nutrición y Dietética							
1889	Enfermería	30	25	35	-	10	20	600
1890	Kinesiología	30	25	35	-	10	25	600
1891	Nutrición y Dietética	30	25	35	-	10	15	600

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
1880	Biología Marina	30	20	40	-	10	40	500
1883	Derecho	30	50	10	10	-	80	500
1884	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	10	80	500
1881	Ingeniería en Acuicultura	30	20	40	-	10	30	500
1886	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	30	20	40	-	10	60	500
1882	Licenciatura en Ciencias Religiosas	30	50	10	10	-	5	500
1887	Medicina	30	30	30	-	10	50	700
1885	Pedagogía en Filosofía y Religión	30	50	10	10	-	10	500

OBSERVACIONES

II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderado mínimo, para postular a cada una de sus carreras, con la excepción de la carrera de Medicina que exige 700 puntos ponderados, y las carreras de

Bachillerato en Ciencias de la Salud, Enfermería, Kinesiólogía y Nutrición y Dietética, que exigen 600 puntos ponderados.

III.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero y Deportistas Destacados.

MAYORES INFORMACIONES

Antofagasta:

Avda. Angamos N° 0610 / Fono: (55) 355355 - Fax: (55) 356379

Coquimbo:

Larrondo N° 1281 / fono: (51) 209819 - Fax: (51) 209822

Santiago:

Avda. Bernardo O'Higgins N° 292 Of.22 / Fono: (2) 222 62 16

www.ucn.cl

E-MAIL: admision@ucn.cl

SE INFORMA A TODOS...

(Plazos de Recepción NEM)

- Los Establecimientos Educativos del país, cuyos alumnos de IV° Medio participan en el Proceso de Admisión 2007, que el plazo para la entrega de Notas de la Enseñanza Media, que obligatoriamente debe hacerse vía web, vence impostergablemente el día **viernes 22 de diciembre** a las 23:59 hrs.
- Los postulantes pertenecientes a promociones de años anteriores, que el plazo para entregar en la Secretaría de Admisión correspondiente, sus documentos de notas de Enseñanza Media vence impostergablemente el día **viernes 01 de diciembre** a las 17:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

ADMISIÓN 2007.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS							
2444	Ciclo Básico en Química (1) Plan Común. Conducente a Análisis Químico Químico, Licenciatura en Química (2)	40	20	30	10	ó 10	30
2460	Bachillerato en Ciencias Conduce a las carreras de las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas	40	25	25	10	ó 10	20
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS							
2445	Administración de Empresas mención Recursos Humanos. Licenciatura en Ciencias de la Administración (2)	40	30	20	10	-	40
2446	Administración Pública. Licenciatura en Ciencias de la Administración (2)	40	30	20	10	-	40
2401	Diseño Gráfico Publicitario	40	30	20	10	-	40
2402	Educación Parvularia. Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40
2441	Ped. en Biología y Cs. Naturales. Licenciatura en Educación (2)	40	20	30	10	ó 10	40
2454	Ped. en Educación Física, damas, Licenciatura en Educación (2) (3)	40	30	20	10	ó 10	30
2453	Ped. en Educación Física, varones, Licenciatura en Educación (2) (3)	40	30	20	10	ó 10	30
2451	Ped. en Educación General Básica, Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40
2452	Ped. en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40
2455	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2)	40	20	30	10	ó 10	40
2417	Servicio Social, Licenciatura en Trabajo Social (2)	40	30	20	10	-	40
2461	Pedagogía en Filosofía, Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	ó 10	30
FACULTAD DE INGENIERÍA							
2438	Ingeniería Plan Común 1° Año Común, Conducente a Ing. Civil en Geomática. Lic. en Ciencias de la Ingeniería (2) Ingeniería Civil Industrial. Lic. en Ciencias de la Ingeniería (2) Ing. Civil Ind. en Electricidad. Lic. en Cs. de la Ing. M/ Electricidad (2) Ing. Civil Ind. en Electrónica. Lic. en Cs. de la Ing. M/ Electrónica (2) Ing. Civil Ind. en Mecánica. Lic. en Cs. de la Ing. M/ Mecánica (2) Ing. Civil Industrial en Minas. Lic. en Cs. de la Ing. M/ Minas (2) Ing. Civil Ind. en Química. Lic. en Cs. de la Ing. M/ Química (2) Ingeniería de Ejecución en Electricidad Ingeniería de Ejecución en Electrónica Ingeniería de Ejecución en Geomensura Ingeniería de Ejecución en Mecánica Ingeniería de Ejecución en Minas Ingeniería de Ejecución en Química	40	20	30	10	ó 10	400
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS							
2440	Derecho, Licenciado en Ciencias Jurídicas (2)	40	40	10	10	-	70
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA							
2447	Medicina. Licenciatura en Medicina (2)	40	25	25	-	10	60
2448	Odontología, Licenciatura en Ciencias Odontológicas (2)	40	25	25	-	10	65
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD							
2403	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (2)	40	25	25	-	10	60
2411	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2)	40	25	25	-	10	45
2413	Obstetricia y Puericultura, Lic. en Obstetricia y Puericultura (2)	40	25	25	-	10	45
2433	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2)	40	25	25	-	10	45
2458	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2)	40	25	25	-	10	35

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
2459	Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciado en Ciencias Biológicas (2)	40	25	25	-	10	35
	FACULTAD RECURSOS DEL MAR						
2408	Ingeniería en Acuicultura, Licenciatura en Ciencias del Mar (2)	40	20	30	10 ó	10	30
2437	Ingeniería en Alimentos, Lic. en Ciencias de los Alimentos (2)	40	20	30	10 ó	10	30
2449	Ecología Marina, Licenciatura en Ciencias Ecológicas (2)	40	20	30	10 ó	10	30
2462	Biotecnología, Licenciatura en Biotecnología (2)	40	25	25	10 ó	10	35

OBSERVACIONES

- 1) Se puede optar por las carreras de ANALISTA QUÍMICO (6 Semestres) o QUÍMICO (8 Semestres), previo a esta última la obtención del Grado de Licenciado en Química.
- 2) El Grado Académico de Licenciado se otorga antes de la obtención del Título Profesional, ya sea paralelo con éste o al término del 8° semestre, según la carrera que corresponda.
- 3) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física, el postulante al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.
- 4) Los postulantes deberán tener salud compatible con la carrera a que postulen.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

El postulante deberá obtener el puntaje ponderado mínimo exigido por el Consejo de Rectores, promedio de 450 puntos entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Para postular al Crédito Universitario del Fondo Solidario, el postulante deberá obtener entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática un promedio de 475 puntos, según disposiciones del Ministerio de Educación.

OBSERVACIONES ESPECIALES

BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera, en que se encuentre oficialmente

matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2006 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16°

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causas de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiendo a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera. En tal caso, no procederá homologación alguna de las asignaturas.

ARTÍCULO 17°

Quien hubiera sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

INGRESOS ESPECIALES

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas. Para el sistema de ingreso se exigirá rendir las Pruebas

de Lenguaje y Comunicación y Matemática con una ponderación de un 50% más las Notas de Enseñanza Media ponderadas en un 50%. Dichas postulaciones se realizarán en la Universidad de Antofagasta, durante los días 08 al 10 de Enero y la matrícula se llevará a efecto el viernes 19 de Enero en la misma Universidad.

2.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar desde el mes de Noviembre hasta el 15 de Diciembre.

3.- En todas las carreras nuevas que ofrece la Universidad de Antofagasta se aceptará sólo traslado o transferencia a Primer Año desde cualquier otra Universidad.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl.

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso, Fono (55) 637809, fax (55) 637494, e-mail admission@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 1166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 2337149

www.demre.cl

PSU[®] 2006

DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTADES



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE INGENIERIA									
2701	Ingeniería Civil en Minas (1)	40	20	30	-	10	50	450	475
2703	Ingeniería Civil Metalurgia (1)	40	20	30	-	10	45	450	475
2704	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	40	20	30	-	10	45	450	475
2705	Ingeniería Civil Industrial (1)	40	20	30	-	10	50	450	475
2760	Ingeniería Civil en Mecánica (2)	40	20	30	-	10	10	450	475
2761	Ingeniería Civil en Electricidad (2)	40	20	30	-	10	10	450	475
2762	Ingeniería Civil en Electrónica (2)	40	20	30	-	10	10	450	475
2709	Geología	40	20	30	-	10	25	450	475
INSTITUTO TECNOLÓGICO									
2730	Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico	30	20	40	10	ó 10	25	450	475
2731	Tecnólogo en Electricidad	30	20	40	10	ó 10	25	450	475
2732	Tecnólogo en Metalurgia	30	20	40	10	ó 10	25	450	475
2733	Tecnólogo en Construcción Civil	30	20	40	10	ó 10	25	450	475
2734	Tecnólogo en Inst. y Automatización Industrial	30	20	40	10	ó 10	25	450	475
2735	Tecnólogo en Administración de Empresas	30	20	40	10	ó 10	25	450	475
2736	Tecnólogo en Informática	30	20	40	10	ó 10	25	450	475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN									
2723	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educ. Gral. Básica (3)	40	25	25	10	-	35	450	475
2721	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (4)	40	25	25	10	-	30	450	475
2727	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	40	25	25	10	-	30	450	475
2728	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	40	25	25	10	-	20	450	475
2729	Licenciatura en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor Inglés - Español (5)	40	25	25	10	-	20	450	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS									
2740	Derecho	30	30	20	20	-	60	450	475
2743	Trabajo Social (6)	30	30	20	20	-	40	450	475

OBSERVACIONES

1) Esta Carrera tiene un Plan Común de 4 semestres con las restantes especialidades que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el 8º semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y puede optar al título de Ingeniero de Ejecución cumpliendo con los requisitos de titulación correspondientes y/o continuar estudios en el 9º semestre de Ingeniería Civil.

2) Esta carrera se impartirá en convenio con la Universidad de Tarapacá. Los 2 primeros años se cursarán en la Universidad de Atacama (Copiapó) y los 4 últimos en la Universidad de Tarapacá (Arica).

3) Aprobado el Segundo Año, los estudiantes podrán optar por una Mención.

4) Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compati-

ble con la Carrera.

5) Aprobado el Cuarto Año, de los cinco que dura el programa, se obtiene el Diploma de Idioma Inglés.

6) Conjuntamente con el Título de Trabajador Social, se recibirá el grado de Licenciado en Trabajo Social.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Atacama no tiene máximo de postulaciones.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Atacama exige un puntaje ponderado mínimo de 450 puntos para todas sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU® MÍNIMO

La Universidad de Atacama exige, además, un puntaje promedio PSU® (Lenguaje y Matemática) mínimo de 475 puntos para todas sus carreras.

INGRESOS ESPECIALES

- a) Deportistas Destacados
- b) Talentos Artísticos
- c) Trabajadores
- d) Estudios Medios en el extranjero
- e) Título Profesional

Las 3 primeras categorías exigen Promedio PSU® (Lenguaje y Matemática) igual o superior a 450 puntos. Los postulantes seleccionados por la vía de ingreso especial no podrán postular a Crédito Universitario.

MAYORES INFORMACIONES

SR. RENÉ ALVAREZ HERRERA-SECRETARIO DE ESTUDIOS
 AVENIDA COPAYAPU N° 485 - CASILLA 240 COPIAPO
 FONO: 20 65 44 - FAX: 206545



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

ADMISIÓN 2007.
REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
SEDE LA SERENA								
2500	Ingeniería Plan Común conducente a: - Lic. en Ciencias de la Ingeniería y al Título Profesional de: - Ingeniero Civil - Ingeniero Civil Industrial - Ingeniero Civil de Minas - Ingeniero Civil Mecánico - Ingeniero Civil Ambiental	25	20	40	-	15	225	475
2510	Ingeniería en Construcción (1) (2)	25	20	40	-	15	90	475
2512	Ingeniería de Ejecución en Mecánica	25	20	40	-	15	80	475
2513	Ingeniería de Ejecución en Minas	25	20	40	-	15	80	475
2514	Ingeniería en Alimentos (2)	20	15	40	-	25	50	475
2515	Arquitectura (2)	20	35	35	10	ó 10	80	475
2521	Pedagogía en Matemáticas y Computación (3) (4)	25	25	40	-	10	30	475
2524	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (3)	25	20	25	-	30	40	475
2525	Pedagogía en Matemáticas y Física (3) (4)	25	20	25	-	30	30	475
2526	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (3) (5)	25	20	25	-	30	30	475
2530	Químico Laboratorista (5)	30	20	25	-	25	50	475
2534	Ingeniería en Computación (2)	30	25	35	10	ó 10	40	475
2541	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	30	50	10	10	-	40	475
2542	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	40	20	10	30	-	40	475
2543	Pedagogía en Inglés (3)	25	45	20	10	-	35	475
2544	Pedagogía en Educación Musical (3)	40	25	25	10	-	35	475
2546	Licenciatura en Música (7)	30	30	30	10	-	20	475
2550	Educación Parvularia (3)	30	30	25	15	-	40	475
2551	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	40	475
2552	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	30	30	25	15	-	40	475
2561	Auditoría	40	20	30	10	ó 10	55	475
2562	Administrador Turístico (2)	30	20	30	20	ó 20	40	475
2563	Traductor Inglés - Español	25	50	15	10	-	20	475
2565	Periodismo (2)	30	30	10	30	-	45	475
2566	Diseño (2)	30	30	30	10	ó 10	50	475
	Conduce a Diseñador con mención en: - Equipamiento y Ornamentación - Comunicación Gráfica							
2567	Ingeniería Comercial (2)	30	20	40	10	ó 10	65	475
SEDE COQUIMBO								
2533	Enfermería (2)	30	25	20	-	25	45	475
2564	Psicología (2)	30	25	25	20	ó 20	45	475
SEDE OVALLE								
2531	Ingeniería Agronómica (2) (6)	25	20	30	-	25	50	475
2553	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	30	475

OBSERVACIONES

- Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.
- Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- Como alternativa al término del 1° semestre aproba-

do, los estudiantes que lo desean podrán solicitar transferencia al programa de Licenciatura en Matemáticas o Licenciatura en Física. La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.

5) Al aprobar el 4° semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de Licenciatura en Química.

6) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en la Sede La Serena.

7) Como alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo desean, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.

OBSERVACIONES ADICIONALES

- La Universidad de La Serena se reserva el derecho de homologar asignaturas, como igualmente a cambiar de carrera a un estudiante que, por razones médicas debidamente acreditadas por el Departamento de Salud, estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión, este cambio, se hará de acuerdo a las preferencias manifestadas por él en sus postulaciones, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso a la nueva carrera. Cuando la enfermedad revista características tales que no sea compatible con ninguna carrera que dicte la Universidad de La Serena o no tenga el puntaje de selección mínimo requerido perderá su calidad de alumno de la Universidad.

- Los postulantes a cualquier carrera de Pedagogía debe-

rán presentar certificado médico que acredite salud compatible con la carrera. Este se deberá presentar al momento de matricularse.

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena es cinco (5).

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico de ésta u otra Universidad sólo podrán postular en dos oportunidades a la misma carrera u otra carrera que tenga un Plan de Estudios similar.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o exmatriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas

disciplinarias correspondientes.

C. PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO

El puntaje ponderado mínimo de postular a todas las carreras de la Oferta Académica 2007 de la Universidad de La Serena es de 475 puntos.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.

Benavente 980 - 1° piso, Fono (51) 204082, Fax (51) 204240.
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

ES IMPORTANTE SABER...

Que las preguntas que se utilizan en la PSU® han sido previamente probadas a través de Pruebas Experimentales aplicadas a muestras representativas de la población. Y sus resultados han sido sometidos fundamentalmente a tres tipos de análisis estadísticos:

1. ANÁLISIS CLÁSICO (TC): Busca determinar el nivel de dificultad, discriminación, porcentaje de omisión y comportamiento de los distractores de la pregunta.

2. TEORÍA DE RESPUESTA AL ÍTEM (IRT): Aporta datos complementarios a los obtenidos con el análisis clásico. Entre otros, permite graficar fácilmente el comportamiento del grupo en cada una de las preguntas, lo que facilita la elección de ítemes de modo de tener un instrumento que se ajuste a la población objeto.

3. FUNCIONAMIENTO DIFERENCIAL DEL ÍTEM (DIF): Un ítem presenta DIF si los sujetos que tienen la misma aptitud o habilidad pero pertenecen a distintos grupos (ya sea porque por ejemplo son de sexo

diferente o bien porque provienen de distintas dependencias), no tienen la misma probabilidad de contestar bien el ítem. En este caso se procede a analizar cualitativamente la pregunta de modo de determinar si el DIF se debe a sesgo o simplemente es impacto. Sesgo significa que el ítem en su enunciado o estructura contiene elementos que favorecen a un determinado grupo, en cambio impacto quiere decir que el resultado obtenido en el ítem es producto de las diferencias estructurales entre los grupos que se están midiendo.

- Si se concluye que el ítem presenta sesgo, éste no es aplicado en un instrumento oficial.
- Si se determina que es impacto, éste se analiza y se puede clasificar como: irrelevante, moderado, severo. En una prueba oficial se incluyen ítemes catalogados con impacto irrelevante y, en algunos, casos, moderado.

EN SÍNTESIS, todas las preguntas que forman parte de una PSU® han sido analizadas exhaustivamente, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Nota: Mayor información en www.demre.cl sección Documentos Técnicos.

PSU PROCESO DE
ADMISIÓN 2007

TENGA PRESENTE QUE...

**POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, TANTO LOS POSTULANTES
COMO LOS EXAMINADORES, DEBERÁN INGRESAR A LA
SALA DE RENDICIÓN DE PRUEBAS SÓLO CON EL MATERIAL
ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA EL PROCESO:**

POSTULANTES:

- CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
- LÁPIZ GRAFITO HB N° 2
- GOMA DE BORRAR

EXAMINADORES:

- MATERIAL DE PRUEBA
- DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN

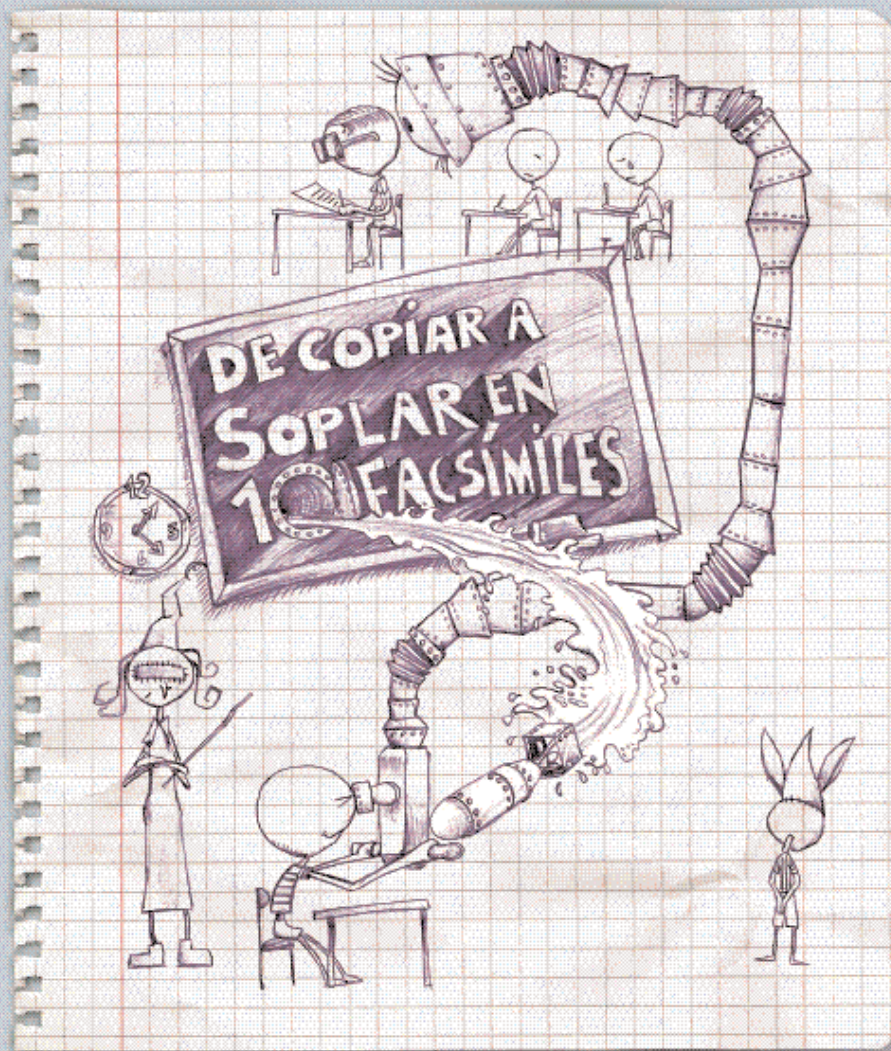
EN CONSECUENCIA,

**QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL
INGRESO AL LOCAL DE APLICACIÓN CON:**

- MOCHILAS - CARTERAS - BOLSOS
- LIBROS - CUADERNOS
- CELULARES - OTRO MEDIO ELECTRÓNICO
- MÁQUINA FOTOGRÁFICA - CALCULADORA

Consultas:

Mesa de Ayuda - Fono: (02) 978 38 06 Correo electrónico: mesadeayuda@demre.cl



Prepara la PSU® con los que hacen la PSU®.

Exige todos los jueves en El Mercurio las únicas publicaciones y facsímiles oficiales de la PSU® de este año, desarrolladas por el Consejo de Rectores y la Universidad de Chile. Toda la información que necesitas para el proceso de admisión 2007 está en El Mercurio.

Recorta y guarda las fechas de este mes.

Lunes 06 de noviembre: Publicación Oferta definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones, Zona Norte.

Miércoles 08 de noviembre: Publicación Oferta definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones, Zona Sur.

Jueves 09 de noviembre: Publicación Oferta definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones, Zona Central.

Jueves 16 de noviembre: Publicación de servicios y Beneficios Universitarios.



Universidad de Chile
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

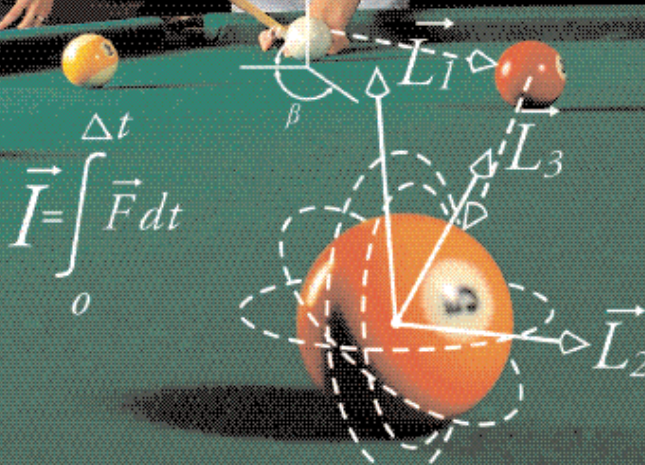
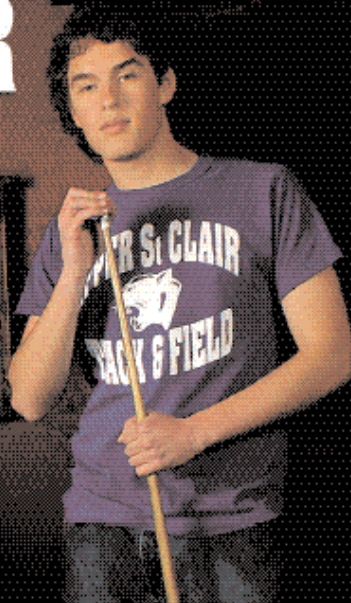
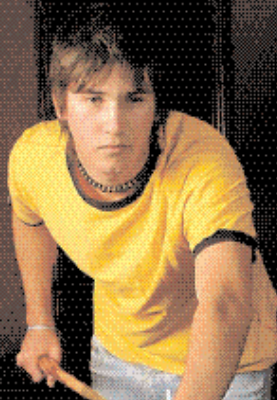
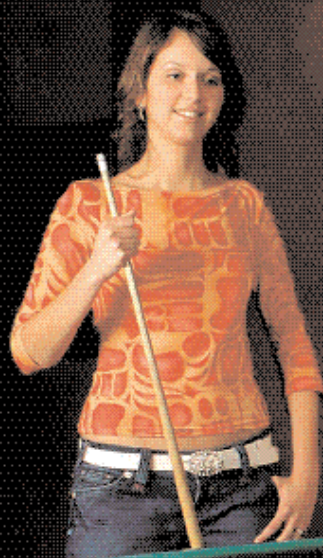


EL MERCURIO



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

OTRA FORMA DE VER



PASIÓN
POR LA CIENCIA

WWW.USM.CL